

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados; "INGARAMO, VIRGINIA C. DOME, MARIO DARÍO s/Apremio por cobro de honorarios", Expte. 754/2015, se notifica al Sr. DOME, MARIO DARÍO; D.N.I. 24.719.652, de los decretos que se transcriben a continuación: "Santa Fe, 12 de Junio de 2015. Hágase saber que ha sido designada jueza de trámite en la presente causa la Dra. Silvina Boleas (M.543 del CPCC) Notifíquese. Fdo: Carlos Molinari, Secretario; Dra. Silvina Boleas, Jueza. Y Otro Decreto: "Santa Fe, 12 de Junio de 2015. Hágase saber a las partes la radicación de las presentes actuaciones ante este Tribunal. Notifíquese." Fdo: Carlos Molinari, Secretario; Dra. Silvina Boleas, Jueza - Otro Decreto: "Santa Fe, 05 de Julio de 2016. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciado apremio por cobro de honorarios y aportes por la suma de \$ 14.224,29 en concepto de honorarios y aportes con más intereses y costas de la Dra. VIRGINIA INGARAMO, contra MARIO DARÍO DOME, a quien se cita de remate con la prevención de que si en el término de 3 días no opone excepción legítima alguna, se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre los haberes del demandado en proporción de ley hasta cubrir el capital reclamado -\$ 14.224,29- con más el 20% - \$2.844,85- presupuestado provisoriamente para intereses y costas. Oficiése a sus efectos. Las sumas embargadas, deberán ser depositadas a nombre de esta causa y a la orden del Tribunal en una cuenta que se abrirá en la Sucursal de Tribunales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Autorízase al profesional interviniente a los fines de diligenciamiento de los oficios ordenados. Autorízase a notificar al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL. Asimismo notifíquese por cédula en el domicilio laboral denunciado. Notifiquen empleados: Reynaudo, González, Castillo y/o Bossio. Notifíquese. Fdo. Dr. Molinari, Secretario y Dra. Silvina Boleas, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 Acta N° 3. Santa Fe, 29 de Agosto de 2016. Dr. Molinari, Secretario.

§ 53 301749 Set. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de tramite, Dra. Silvina Boleas, del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ABERTONDO, ELIEL MILTON c/FERINI, FLORENCIA NATALIA s/Alimentos, cuidado personal, régimen comunicaciones", (Expte. N° 346/2016), de conformidad al Art. 73 del CPCC se ha dispuesto citar a la Sra. Florencia Natalia Ferini (D.N.I. N° 36.002.357) a que comparezca a estar a derecho en el plazo y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de Septiembre de 2016. Dra. Ebenegger, Secretaria.

§ 33 301730 Set. 15 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia Número Tres Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dr. GÓMEZ, y Secretaría a cargo de la Dra. Romero, en los autos caratulados "Expte. N° 219/2008 - BOSQUI GABRIELA c/GARIBOLDI NÉSTOR JOSÉ s/Alimentos" se hace saber del siguiente proveído: "Santa Fe, 13-09-2010. Declárese rebelde al demandado y désele por decaído el derecho al responde. Notifíquese por edicto. Notifíquese. Santa Fe, 23 de Agosto de 2012. Fdo.: Dr. Gómez -Juez -Dra. Loza, Secretaria a cargo.

§ 33 301758 Set. 15 Set. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don CATTANEO, RICARDO EMILIO ALCIDES, L.E. 3.171.202; para que dentro del término previsto en el art. 67 CPCyC, modificado por Ley 11.287 y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos: CATTANEO RICARDO EMILIO ALCIDES s/SUCESORIO, CUIJ 21-01973780-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Septiembre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 301435 Set. 15 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "COMUNA DE SAN MARIANO c/TELL ZULEMA MARÍA y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. N° 211/2014, se cita de remate a los Sres. Tell,

Zulema María y/o Tell, Predesvinda Juana y/o Tell, Otilia Rosa y/o Tell, Adelmira Luisa y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable, con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución del inmueble identificado bajo número de partida de Impuesto Inmobiliario 09-33-00-093115/0000-4 inscripto al Tomo 136 Par, FOLIO 1047, NUMERO 7714, de la Localidad de San Mariano, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 301780 Set. 15 Set. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MUNTRIÓN LEONCIO NICASIO c/Municipalidad de Santa Fe s/Escrituración", se hace saber a los herederos de Muntrión Leoncio Nicasio que son citados a comparecer a estar a derecho bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 16 de Junio de 2016. Revóquese por contrario Imperio el proveído que antecede y en su lugar: a la clausura del período probatorio, oportunamente y si correspondiere. Cítese y emplácese a los herederos del actor Leoncio Nicasio Muntrión a comparecer a los autos, por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme Art. 47 del CPCC. A tales fines, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11287. Asimismo y conforme constancia, actuarial de fs. 91 notifíquese a los herederos declarados en el sucesorio de Leoncio Nicasio Muntrión de trámite ante el Juzgado de igual clase y grado de la Octava Nominación, en el domicilio real allí denunciado. Notifíquese." Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

§ 33 301777 Set. 15 Set. 19

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nom., Santa Fe, en los autos: "MANNI ELDO ANTONIO s/Concurso Preventivo CUIJ 21-00855231-9", se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto "SANTA FE, 30 de agosto de 2016. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar concluido el concurso preventivo de Eldo Antonio Manni con los alcances previstos en el Art. 59 de la LCQ; 2) Reservar la suma de \$ 75.755,77 correspondiente al Nuevo Banco de Santa Fe; 3) publíquese edicto por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de amplia circulación a proponer; 4) firme y ejecutoriado el presente, transfírase a favor del fallido el remanente pertinente. Cesen las respectivas interdicciones, oficiándose a sus efectos. Insértese, expídase copia y hágase saber: Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria.). Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez).

S/C 301796 Set. 15 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "SOLIS. SELVA LEONIDA c/NORTE S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva" que se tramitan como expediente N° 21-01963198-9, se hace saber que se ha promovido demanda de prescripción adquisitiva contra Norte S.R.L., a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos en el diario El Litoral y en el BOLETÍN OFICIAL, Planta baja de estos Tribunales. Cítese y emplácese a la provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Fe, para que comparezcan a tomar intervención en este Juicio, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 Inc. d) de la Ley 14.159, modificada por Decreto Ley 5756/58. Notifiquen Alcazar, Druetta, Rebechi, Leizza, nieta, Furlani y/o empleado Notificador. Notifíquese.- Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Dr. Buzzani (Juez).

§ 33 301764 Set. 15 Set. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "ZAPATA, ANGEL FABIÁN y Otros c/TRADING PLACES LATINOAMÉRICA S.A. y Otros s/Demanda Ordinaria" (CUIJ N° 21-01960433-8), notifica a los demandados Trading Places Latinoamérica S.A. y Grupo Altas Cumbres Resort S.A., que haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, se los ha declarado en rebeldía. Como mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 17 de Agosto de 2016. Téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárase rebelde a los accionados Grupo Altas Cumbres Resort S.A. y Trading Places Latinoamérica SA para estar a derecho. Notifíquese." (Fdo.) Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley N° 11.287. Santa Fe, 22 de Agosto de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 33 301820 Set. 15 Set. 19

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación, ciudad, el Secretario que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "MILIA HUGO JULIAN c/MONELLA RAFAEL y Otros s/Prescripción adquisitiva, CUIJ Nro. 21-01055250-5 Expte nº 212/2010", se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 5 de Mayo de 2016 Vistos:...; y Considerando:... Resuelvo: Rechazar la demanda, con costas al actor. Regístrese y hágase saber." Fdo.: Dr. Eduardo Soderó, Juez. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 5 de Septiembre de 2016.

§ 33 301795 Set. 15 Set. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ALBRECHT, JUAN CARLOS s/CONCURSO PREVENTIVO - Hoy Quiebra" (CUIJ N° 21-01964409-7), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que el 07 de Septiembre de 2016: 1°) Se ha declarado la quiebra de Juan Carlos Albrecht, DNI N° 8.485.531, domiciliado en Estanislao López N° 634 de la Localidad de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe. 2) Intimar al fallido y a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que dentro del término de 48 horas los entreguen a la Sindicatura. 3) Disponer que Sindicatura proceda al recálculo de los créditos verificados según su estado, y hacer saber a los acreedores que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican las costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. 4) Se ha fijado hasta el 21 de Octubre de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5) Declarar que, conforme el Art. 253 Inc. 7) de la Ley 24.522, el síndico designado en el concurso preventivo continuará actuando en la quiebra decretada como consecuencia de la frustración del concurso. Fdo: Dra. Viviana Marin - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo) (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 07 de Septiembre de 2016.

S/C 301776 Set. 15 Set. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ABRAMENKO, ELENA IRMA s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ N° 21-01974869-0), atento lo ordenado en fecha 17 de Agosto de 2016 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Elena Irma Abramenko, D.N.I. N° 6.183.491, de apellido materno Ortega 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 17 de Octubre de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al CPN Alfio Martín Re, con domicilio en calle San Martín N° 3464, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 07 de Septiembre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 301775 Set. 15 Set. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GUTIÉRREZ, ALBERTO RAMÓN s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ N° 21-01974639-6), atento lo ordenado en fecha 18 de Agosto de 2016 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Alberto Ramón Gutiérrez, D.N.I. N° 32.186.316, de apellido materno Ovadilla. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°)- Se ha fijado hasta el 17 de Octubre de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°)- Se ha designado síndico a la CPN María Lucila Claus, con domicilio en calle 4 de Enero N° 1742, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario, que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 07 de Septiembre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 301774 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos PINO, SUSANA BEATRIZ s/Quiebra - CUIJ N° 21-01973613-7 se ha dispuesto: "...Santa Fe, 24 de agosto de 2016.-... 13) Fijar el día 14/10/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 28/10/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 30/11/2016 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 14/02/2017 para la presentación del Informe General.-". Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez) Dra. Daniela De Lourdes Fuentes (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la CPN Marcela Cristina Llull, quien constituye domicilio en calle Hipólito Irigoyen 2946 Piso 18 C de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención Martes y Jueves de 8 a 12 horas. Secretaría, 8 de Septiembre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 301752 Set. 15 Set. 21

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALEGRE, MIGUEL ANGEL s/Solicitud propia quiebra" (Expte. N° 21-01975722-3), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 09 de Septiembre de 2016.: " 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Miguel Ángel Alegre, DNI 11.933.450, argentino, mayor de edad, casado, jubilado, domiciliado en FONAVI Don Bosco, Torre G, 3° Piso, Departamento 279, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de mayo 2126, Piso 2°, Depto. B, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 14 de septiembre de 2016 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 27 de octubre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 12 de diciembre de 2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 2 de febrero de 2017 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio". Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 09 de septiembre de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 301755 Set. 15 Set. 21

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: ECHAGÜE, GLORIA IRIS VALENTINA s/Sucesorio" (Expte. N° 734 - Año 2016), se cita y emplaza a los herederos; acreedores y legatarios de la señora Gloria Iris Valentina Echague, L.C. N° 3.075.868, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Juzgado". San Justo (SF), 1 de Septiembre de 2016. Fdo.: María Alejandra Gioda -Secretaria.

\$ 45 301782 Set. 15 Set. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación en los autos: "VALDES NELIDA JULIA s/Sucesorio" CUIJ: 21-01973517-3 se cita, llama y emplaza a los legatarios, acreedores y legatarios de doña NELIDA JULIA VALDES, D.I.F. 3.233.269, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Santa Fe, 31 de Agosto de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 301760 Set. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani (Juez), Secretaría a cargo del Sr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario) en los autos caratulados: OJEDA, GLADYS FELIPA s/Sucesorio Expte. N° 1002/2008, se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio de declaratoria de herederos de la Sra. Gladys Felipa Ojeda, D.N.I. N° 1.107.815, a fin de que se presenten todos los que se creyeran con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C) y exhibanse en el hall de Tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez). Santa Fe, 30 de Agosto de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 301824 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Diógenes Alcides Ramos, DNI: 10.058.393, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "RAMOS DIOGENES ALCIDES s/Sucesorio" CUIJ: 21-01974608-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Santa Fe, 6 de Setiembre de 2016. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 301788 Set. 15 Set. 28

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GAUNA RAMONA VALENTINA s/Sucesorio", CUIJ Nº 21-01974574-8 de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe. se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar y emplazar a herederos, acreedores y/o legatarios de doña Ramona Valentina Gauna, de nacionalidad argentina, D.N.I. F. 3.555.355, casada en primeras nupcias con Gabriel Humberto Delgado, con ultimo domicilio en Pje. Venialbo 7530, Santa Fe y fallecida el 25 de Noviembre de 2015, a los fines de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe la orden judicial que lo ordena: "Santa Fe, 26 de Julio de 2016. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos tribunales. Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez) - Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). Santa Fe, 6 de Setiembre de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 301743 Set. 15 Set. 28

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Dra. Laura M. Alessio, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gioda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Edgardo Rubén Curin, D.N.I. 11.020.662, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "CURIN, EDGARDO s/Sucesorio", Expte. Nº 439, Año 2016, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley 11.287. San Justo, 17 de Agosto del 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

§ 45 301803 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante don Alberto José Salinas, L.E 2.394.769, y doña Elva Juana López, L.C. 6.109.057 para que dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "SALINAS, ALBERTO JOSÉ y Otros s/Declaratoria de herederos" (Expte. CUIJ Nº 21-01974366-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Septiembre de 2016. Dra. María Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Claudio Bermúdez, Juez.

§ 45 301769 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe y para los autos caratulados: "YOST, GRACIELA ELENA del PERPETUO SOCORRO s/Sucesión", Expte. Nº CUIJ 21-019715598-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Graciela Elena del Perpetuo Socorro Yost, F. 3.309.131, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 301794 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "GOTTLIEB, BERNARDO ENRIQUE FÉLIX JUAN MARÍA s/Sucesorio" CUIJ 21-01974651-5, se cita,

llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Bernardo Enrique Félix Juan María Gottlieb y/o Bernardo Gottlieb, DNI 18.803.291, fallecido en Santa Fe, el 19 de Junio de 2016, a la edad de 69 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto a la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta Santa Fe, 9 de Septiembre de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 301741 Set. 15 Set. 28

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SILVIA CRISTINA SUAREZ D.N.I. F.6.706.066, (Expte. 21-01975246-9) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Septiembre de 2.016. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Dra. Leonowiec, Prosecretaria.

§ 45 301829 Set. 15 Set. 28

En los autos caratulados: "MALATO, MARÍA ESTHER GUADALUPE s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-01974666-3, año 2016), por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la herencia de María Esther Guadalupe Malato, D.N.I.: F 0.963.759, fallecida el 08/07/2.016 en Santa Fe; a través de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 CPCyC. Modificado por ley 11.287) se exhibirán en el hall de los Tribunales por el término de cinco veces en diez días, según lo establecido en los arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. y Acordada vigente; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Santa Fe, Agosto de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 301804 Set. 15

Por disposición de la Dra. Viviana E. Marín, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora María Alicia Astesano, DNI 12.212.037, y fallecida en fecha 27 de Abril de 2016 en la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, a la edad de 59 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11 287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta Nº 3 en los autos "ASTESANO, MARÍA ALICIA s/ Sucesorio" CUIJ 21-01973851-2. Santa Fe, 2 de Setiembre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 301742 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideran con algún derecho a la herencia del Sr. Pfeiffer Carlos Javier, D.N.I. Nº 35.838.954, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimiento legales en los autos caratulados: "PFEIFFER, CARLOS JAVIER s/Sucesorio" (CUIJ Nº 21-01974327-3) Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 301835 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Ciudad, se hace saber que en los autos caratulados "BRUSA, HONORIO EUGENIO y SOLIAN PETRONA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01967674-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Brusa, Honorio Eugenio, DNI 2.208.921, fallecido en esta ciudad el 17 Octubre de 1986, con último domicilio en calle 4 de enero 1160 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y de Petrona Solian, LC 1.537.819, fallecida el 29 de septiembre de 2011, con último domicilio en calle 4 de enero 1160, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que es exhibido en el hall de Tribunales (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 6 de Setiembre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 45 301731 Set. 15 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FERRARASSI RICARDO JUAN, DNI: 10.378.519, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-01974885-2, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de Agosto de 2016. Dra. Alicia Roteta - Secretaria. Dr. Diego Raúl Aldao - Juez.

§ 45 301733 Set. 15 Set. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos cónyuges doña Minan Evangelina Benítez, Documento de Identidad N° 10.612.588, y don Juan Hilario Meynet, Documento de Identidad N° 7.875.207, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos BENITEZ, MIRIAN EVANGELINA y MEYNET, JUAN HILARIO s/Declaratoria de Herederos (Expte. 136/2016). Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Puertas del Juzgado, en un Medio Gráfico, y en un Medio Radial en el ámbito local. San Javier, 11 de Septiembre de 2016. Jueza: Dra. Lilián Insaurralde; Secretaria: Dra. Silvina D. Demboryniski.

§ 45 301734 Set. 15 Set. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados PEPINO JULIO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 744 - Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pepino Julio, argentino, D.N.I. N° 5.579.046, con último domicilio en Brigadier López 1850 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 14/07/2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 6 de Septiembre de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 301836 Set. 15

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Única de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: ROMERO, OSVALDO ABDON y AGUIRRE, NILSA BETTY s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 421 - año 2016), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Osvaldo Abdon Romero, LE N° 6.277.761 y Nilsa Betty Aguirre DNI F N° 2.407.943, para que comparezcan ante éste juzgado a hacer valer sus derechos. San Cristóbal, 22 de Junio de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 301849 Set. 15 Set. 28

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela; en los autos caratulados: "ROSSI, JUAN OSVALDO s/Sucesión", Expte. N° 763, Año 2016; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Rossi, Juan Osvaldo, L.E N° 6.275.690, argentino, domiciliado en Zona Rural de San Martín de las Escobas, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez; Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Rafaela, 9 de Setiembre de 2016. Dr. García, Prosecretario.

§ 45 301787 Set. 15 Set. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Pcia. S.Fe), hace saber que en los autos caratulados: ALONSO NORMA ISABEL s/Quiebra; Expte. 399/16, en fecha 08 de Septiembre de 2016, ha declarado la Quiebra de Norma Isabel Alonso, argentina, jubilada, domiciliada realmente en Amenábar Nro. 1132 de esta ciudad, y legalmente en Sarmiento N° 599 de esta ciudad, D.N.I. 12.374.461. Asimismo ha dispuesto: Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de la fallida para disponer de sus bienes. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido, y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. Oficiar a la Policía Federal Argentina a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. Fijar el día 29 de Septiembre del 2016 a las 11,00 horas a los fines del sorteo de Síndico por ante este Juzgado, notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas, fijar el 17 de Noviembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 2 de marzo de 2017 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 4 de Abril de 2017 el informe general. Publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el Art. 89 de la Ley 24.522, una vez aceptado el cargo por el Síndico. Librar oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, oficiar a la Caja de Jubilaciones que liquida los haberes previsionales del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal. Intimar al fallido a denunciar el domicilio real y a efectuar un estado detallado y valorado del activo actualizado a la fecha de presentación, con indicación precisa de su composición, las normas seguidas para su valuación, la ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Fdo. Dr. José M. Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Con beneficio de gratuidad - Ley N° 24.522. Reconquista, 9 de Setiembre de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

S/C 301854 Set. 15 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Galarza Pedro, DNI N° 6.350.793, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: GALARZA, PEDRO s/Sucesorio; (Expte. Nro. 208/2016). Fdo. Dr. Mosconi Nicolás, Secretario. Reconquista, 1 de Septiembre de 2016. Dra. Mosconi, Secretario Subr.

§ 45 301781 Set. 15 Set. 28
